



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 258.667.-	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 28-5-81.-	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES.	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C13/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION "SILLA CONVERTIBLE PERFECCIONADA".

(71) SOLICITANTE (S) D. BENITO ARTURO PEREZ ALVAREZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE PORCEYO-GIJON (Asturias).
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D ^a M ^a ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.054.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-
piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "SILLA CON-
VERTIBLE PERFECCIONADA".

Es sabido el interés que tienen los elementos
convertibles, de mobiliario y otros, que puedan ser utilizados en una
doble función con solo una pequeña manipulación o cambio de posición,
10 con el fin de economizar espacios ocupados y de reducir el número de ele-
mentos disponibles necesarios sólo en ocasiones, para conseguir mayor
desahogo en los habitáculos.

De acuerdo con este interés, la presente in-
vención preconiza una silla convertible, la cual ha sido perfeccionada
15 de tal forma que logra unas características constructivas y funcionales
que la hacen particularmente adecuada para su servilidad en dos funcio-
nes tan prácticas como es la de silla en si y su convertibilidad en es-
calera.

20 Dicha silla objeto de la invención se consti-
tuye de una estructura integramente de madera, comprendiendo dos partes
articuladas entre si, cuyo abisagramiento se establece entre respecti-
vas partes componentes del asiento, una de cuyas partes incorpora por
debajo las correspondientes patas delanteras compuestas de un pie ver-
tical y otro inclinado hacia adentro, entre las cuales patas se extiende
25 a media altura un ancho travesaño horizontal, mientras que la otra parte
incorpora unos largueros verticales, que determinan en la parte superior
el respaldo, y en la parte inferior las patas traseras, extendiéndose
entre el extremo de dichas patas y la correspondiente parte del asiento
unos tramos inclinados, con incorporación entre ambos laterales a media
30 altura, de un ancho travesaño horizontal, y otro en el extremo mismo de

1 las patas.

5 Se obtiene así una estructura de realización sumamente sencilla en el aspecto constructivo, la cual constituye una silla perfectamente utilizable en funciones de asiento como tal, con la particularidad de que la parte posterior del conjunto articulado puede voltearse sobre la parte anterior, consiguiéndose de esta sencilla manera una conversión en escalera utilizable para el acceso a lugares un tanto elevados como muchas veces es necesario dentro de los habitáculos para colocación de lámparas, limpieza, pintura de techos, etc.

10 Por lo tanto, la silla en cuestión, que con la misma estructura constituye un elemento de asiento y una escalera, para ser utilizada como uno u otra sin más que una simple manipulación posicional entre las partes articuladas que comprende, resulta por su sencillez de características muy ventajosas, adquiriendo vida propia de par
15 si y carácter preferente sobre los elementos convencionales existentes previstos con el mismo fin.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra una vista frontal de la silla que se preconiza en su posición de tal como asiento.

25 La figura 2 es una correspondiente vista lateral de la silla, pudiéndose apreciar a trazo y punto una posición intermedia de la convertibilidad en escalera.

La figura 3 es una vista lateral de la estructura de la silla en la posición de escalera.

La figura 4 es una correspondiente vista frontal de la mencionada posición como escalera.

30 De conformidad con la invención, y según la

1 realización representada, la silla convertible que se preconiza está
constituida por una estructura de madera compuesta de dos partes articu-
ladas en abisagramiento (1), cada una de ellas correlativa a una de sen-
das partes (2) y (3) componentes del asiento.

5 La parte abisagrada (2) de la zona anterior
del asiento, que es de menor dimensión que la parte complementaria (3),
incorpora por debajo a las correspondientes patas anteriores de la silla
las cuales están compuestas por un pie vertical (4) y otro (5) inclina-
do hacia atrás, extendiéndose de la una a la otra a media altura un an-
cho travesaño horizontal (6) de arriostramiento.

10 A su vez, la parte complementaria (3) incorpo-
ra en el borde posterior unos largüeros verticales (7), los cuales en su
prolongación hacia arriba, donde quedan arriostrados por unos travesaños
15 (8) determinan el respaldo, en tanto que hacia abajo constituyen las pa-
tas posteriores de la silla, quedando en esta parte inferior unidos des-
de su extremo a la misma parte correspondiente (3) del asiento mediante
unos respectivos tramos inclinados (9), con arriostramiento en dicha par-
te inferior entre ambos laterales mediante un ancho travesaño horizontal
20 (10) a media altura, y en el mismo extremo de las patas con otro trave-
saño similar (11) que por su anchura sobresale hacia adelante hasta hacer
tope en los pies inclinados (5) de las patas delanteras.

25 Con todo ello la silla resulta de una estructu-
ra robusta y en perfecta adaptación como asiento, pudiéndose voltear el
conjunto correlativo a la parte articulada (3) respecto al abisagramiento
(1), sobre la pared complementaria (2), con lo cual se obtiene un posi-
cionamiento en el que la estructura se constituye en escalera, cuyos pel-
daños quedan formados por los arriostramientos (6), (10) y (11) de las
patas y por la propia parte abatida (3) del asiento.

30 Esta realización de elemento convertible en
silla y escalera, según la estructura descrita, ofrece la ventaja, además

1 de su doble funcionalidad, de que la superficie de asiento queda a salvo
de ser pisada en la posición de escalera, ya que al voltearse la parte
(3) correspondiente en la convertibilidad a dicha posición de escalera,
la cara correlativa a la superficie de asiento, queda invertida hacia
5 abajo, en tanto que la superficie de la parte complementaria (2), queda
cubierta y protegida por aquella otra, lo cual evita la necesidad de lim-
pieza cada vez que se utilice el conjunto como escalera.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que
10 en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de
forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan va-
riación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-
15 der la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-
vindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
vo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
20 Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SILLA CONVERTIBLE PERFECCIONA-
DA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

25 1.- Silla convertible perfeccionada, caracteri-
zada porque constituida de una estructura completamente de madera, com-
prende una superficie de asiento compuesta de dos partes desiguales abi-
sagamente unidas entre sí, de las cuales la parte menor correspondiente
a la zona anterior del asiento, incorpora por debajo las patas anteriores
compuestas de un pie vertical y otro inclinado hacia adentro, entre cuyas
patas se extiende a media altura un ancho travesaño horizontal, en tanto
30 que la otra parte del asiento incorpora en el borde posterior sendos lar-

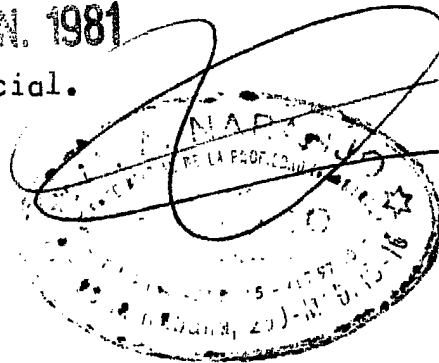
1 gueros verticales que se extienden hacia abajo en constitución de las
patas posteriores, y hacia arriba constituyendo con oportunos travesaños
el respaldo existiendo además por debajo de dicha parte posterior del
5 asiento unos respectivos tramos inclinados que se unen al extremo de las
correspondientes patas, entre cuyos tramos se extiende a su vez a media
altura un ancho travesaño horizontal, mientras que entre los propios ex-
tremos de las mencionadas patas posteriores se extiende otro travesaño
horizontal inferior de cierta anchura; todo ello de forma que así se ob-
tiene un conjunto de dos estructuras articuladas, utilizable como silla,
10 en el cual se puede voltear la correlativa parte posterior sobre la par-
te anterior, para convertibilidad en escalera.

2.- "SILLA CONVERTIBLE PERFECCIONADA".

15 Todo ello según queda descrito en la presente
Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola
cara con un total de ciento doce y veinticinco líneas y dibujos anexos.

Madrid, - 4 JUN. 1981

El Agente Oficial.



1

5

10

15

20

25

30

Fig.1

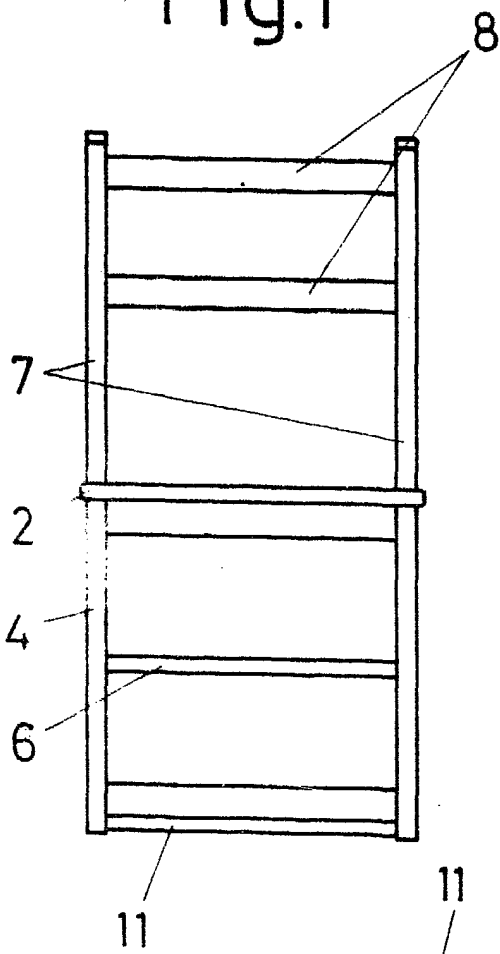


Fig.2

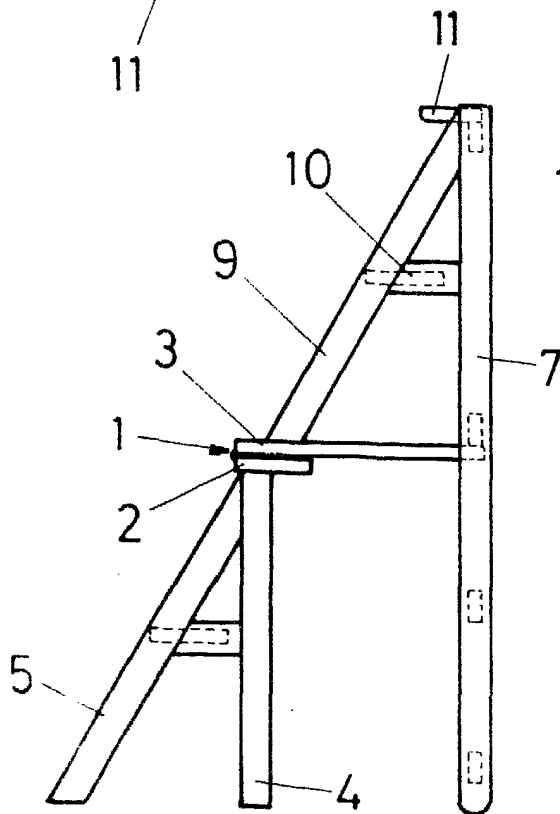
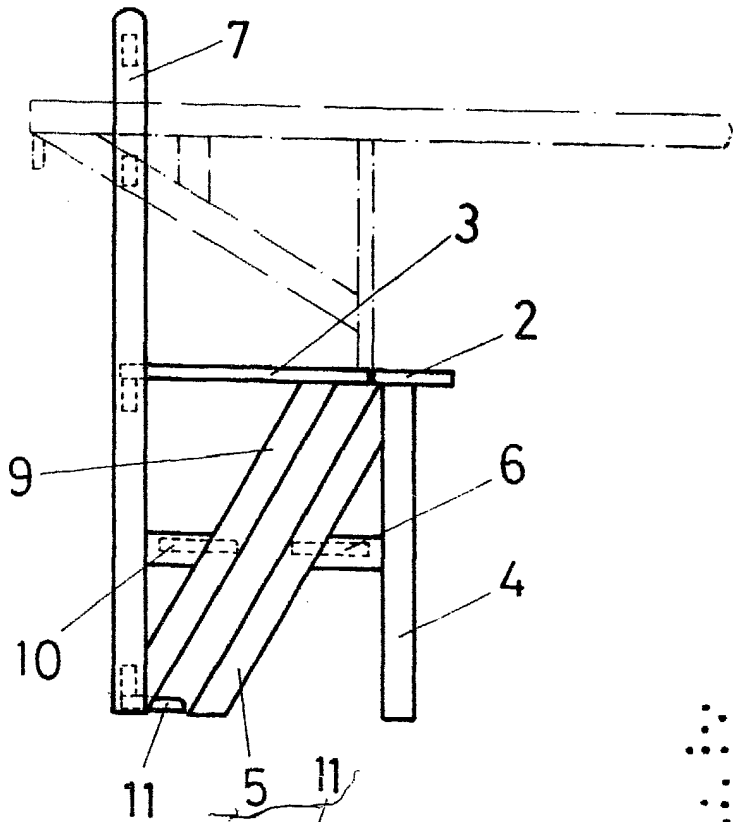


Fig.3

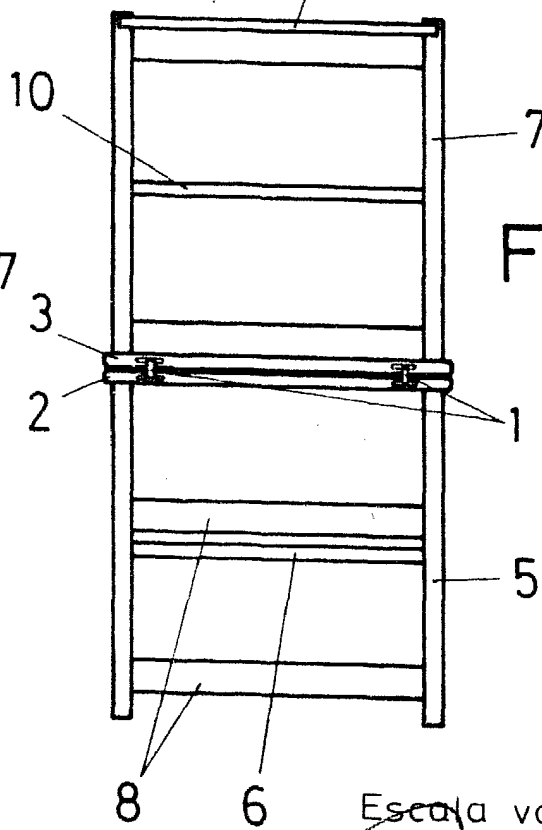


Fig.4

Escala variable

Madrid - 4 JUN. 1981

El Agente Oficial

